

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 8 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución de Cambio de Centro.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación a la madre: Doña Alejandra Rodríguez Gatón, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 8 de mayo de 2013, adoptada en los expedientes de protección núm. 352-2004-21000165-1 y 352-2004-21000168-1, relativo a los/as menores A.V.R. y M.A.V.R. por el que se Acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo y asunción de la tutela de los/las menores A.V.R. y M.A.V.R.
2. Proceder al cambio de Centro de los/las menores, constituyéndose el acogimiento residencial de los/las mismos/as que será ejercido por la Dirección del Centro Santa Ana de Sión de Gibraleón (Huelva), cesándose el acogimiento residencial del mismo en el Centro San Isidro de Sión de Gibraleón (Huelva).
3. El régimen de relaciones personales de los/las menores por parte de sus familiares y allegados consistirá en visitas en el Centro los días y horarios establecidos por el mismo al efecto. Así mismo se mantiene el régimen de relaciones aprobado por la Comisión Provincial con fecha 22 de diciembre de 2012.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 8 de mayo de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.